

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho de la señora Juez para que se sirva proveer.
Santiago de Cali, 25 de febrero de 2022
La Secretaria

VANESSA MEJÍA QUINTERO

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A. NIT. 805.025.964-3
DEMANDADO: HUMBERTO DÍAZ RODRÍGUEZ C.C. 3.275.829
RADICACIÓN: 760014003007202100413-00

Santiago de Cali, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

En atención al escrito allegado, en el cual la parte demandante otorga poder especial a la sociedad Gestión Legal Abogados Asociados S.A.S., el Juzgado,

RESUELVE:

RECONOCER personería suficiente a la sociedad Gestión Legal Abogados Asociados S.A.S., para que actúe en la forma y términos del poder conferido por Credivalores - Crediservicios S.A.

NOTIFÍQUESE,

MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ

ESTADO 28 DE FEBRERO DEL 2022

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32d2254496cdf9cf63ab9f94e2ee09ff4a6292eae826829feb480995c215bec1**

Documento generado en 25/02/2022 11:46:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>